

## EN TORNO A LA VIRTUD DE JUSTICIA

DENNIS F. CARDOZO BIRITOS,  
Profesor Titular de Filosofía General

### Justicia y virtud

Es por todos conocida la clásica definición de justicia: dar a cada uno lo suyo; atribuir o reconocer al prójimo su derecho; otorgar a los otros "lo debido", lo que es de su propiedad o le pertenece. Lo que no es tan frecuente es encontrar la palabra usada en su acepción principal de virtud moral con todo lo que esta significación implica: inclinación habitual, firmemente arraigada que hace fácil, y en la misma medida agradable, esta cotidiana restitución del equilibrio de lo debido que está presente en las acciones más nimias del justo, y aún más de lo que estrictamente puede ser matemáticamente determinado como "lo debido". ¿Quién diría hoy, por ejemplo, que el que hace enrojecer de vergüenza a otro por la burla comete una injusticia, un verdadero pecado que los antiguos llamaban "derisio"?; o que nombres tales como "murmuración", "susplicacia", "juicio temerario" configuran otras tantas formas de no dar al otro lo que se le debe? Estas expresiones —como lo observa Pieper — "apenas si continúan revelando hoy al general entendimiento lo que deben designar" pues han perdido "el existencial condimento de una valoración viva"<sup>1</sup>. Es necesario pues devolver a la justicia el rango que le corresponde como virtud, para lo cual hemos de empezar por restituir la fama perdida a la propia noción de virtud.

La palabra virtud suele referirse hoy exclusivamente a la vida moral y causaría confusión al común de las gentes e incluso a muchos intelectuales el que se les dijese que la ciencia, el saber teórico o poético, el arte, son otras tantas "virtudes" de la inteligencia. A esta primera restricción semántica, se agrega otra más grave, el "desprestigio" de la virtud. Tal vez por obra de una prédica formalista, de origen

---

<sup>1</sup> "Justicia y fortaleza", Rialp, Madrid, 1968, pág. 41.

protestante o liberal, la palabra ha perdido en gran medida su sentido vital y dinámico. Si recorremos, por ejemplo, los títulos de los periódicos no la encontramos por ninguna parte —tan desprestigiada está— y en lugar de ella vemos sustitutos de calidad inferior. Así, para referirse a una buena acción el diario nunca dice algo semejante a esto "Virtuosa acción de un servidor público" y solamente las notas necrológicas que nadie lee salvo los parientes, utilizan expresiones tales como "sus acendradas virtudes". En el resto se evita cuidadosamente caer en el ridículo de ese trasnochado concepto; se hablará de "Meritoria acción. . ." o "Heroica o "Digna de elogio" pero nunca de "Virtuosa" pues la palabra virtud suena a moralina rancia, a egoísmo, a pequeñez de espíritu. Sugiere lo que está prohibido, lo que restringe, lo que nos coloca dentro de un molde que impide el desarrollo pleno y libre de nuestra personalidad.

Igualmente en la literatura moderna encontramos la palabra virtud y sus derivados, utilizados en sentido irónico, para caracterizar una personalidad pacata, estrecha de miras, sin libertad moral.

Este descrédito de la palabra tiene su explicación: la noción griego- cristiana de virtud ha sido deformada en el pensamiento moderno.

### **Lo que no es una virtud**

Sin que nuestra enumeración pretenda ser exhaustiva intentaremos registrar algunas acepciones equívocas de lo que se podría llamar la definición nominal usual de virtud.

### **Virtud-mediocridad**

En primer lugar es frecuente confundir la virtud con la mediocridad, chatura o medianía moral. Es la concepción típicamente burguesa —en el sentido peyorativo del término— del hombre que está satisfecho consigo mismo y con la vida, de aquel que no puede aceptar que la tierra sea un valle de lágrimas y nosotros seamos peregrinos, porque él quiere instalarse aquí, si pudiera, definitivamente. Para este tipo humano la virtud consistirá en "no exagerar" pues "todos los extremos son malos" y por consiguiente el bien está en el medio. Este "medio" del burgués no es la cumbre de la virtud moral que se alza entre los abismos de los vicios opuestos, sino la mediocridad del "tibio". Aclaremos esto: en las virtudes morales —prudencia, justicia, fortaleza, templanza — y sus conexas hay una especie de medio, un punto justo de la acción virtuosa, un límite sobrepasado el cual se cae en vicios que son contrarios. Por ejemplo, la virtud de la fortaleza consiste en una especie de punto medio elevado por encima de los vicios opuestos de cobardía y temeridad. El que sobrepasa sus límites por exceso ya no es fuerte o valiente sino insensato o temerario y el que queda corto es cobarde. Podría decirse, pues, que la fortaleza se encuentra entre la temeridad y la cobardía y lo mismo sucede con respecto a las otras virtudes morales. Pero este punto medio legítimo de las virtudes difiere mucho de la mediocridad. El burgués es el

hombre que quiere un poquito de todo, de lo bueno y de lo malo, pero sólo un poquito,- siente horror al compromiso y a la entrega total. Un poco de moral, pero no tanto que le impida seguir gozando de su paraíso de chatura,- un poco de religión pues "todas las religiones son buenas" ya que todas tienen exigencias de buen comportamiento y por eso bautiza a sus hijos, casa a sus hijas por la Iglesia y tal vez los educa en colegios religiosos, pero no tanto que venga a perturbar su tranquila conciencia. El burgués es honrado, no roba ni mata, y por eso no es "como los demás hombres"; no necesita ir a misa —salvo por algún compromiso social— y puede darse el lujo de ser "más católico que muchos que andan por ahí golpeándose el pecho". Menos aún necesita de los sacramentos; para qué si él no hace mal a nadie. Y lo peor es que se extiende esta mediocridad a aquellas virtudes que, por tener un objeto absoluto, no admiten término medio, si en las virtudes morales el bien está en el justo medio, en las virtudes teologales que tienen por objeto al mismo Dios infinito no hay término medio. Se tiene fe o no se tiene y cuanto más fe se tenga, mejor. "Y así el bien de tal virtud — nos dice el Doctor Angélico— no consiste en un término medio; por el contrario, es tanto mejor cuanto más se aproxima a lo extremo"<sup>2</sup>.

En la fe, en la esperanza y en la caridad los extremos son buenos y cuanto más cerca de Dios estemos más "extremistas" seremos; ¿quién puede criticar como malos los extremos de amor de los santos? El mismo Jesucristo nos propone un extremo como culminación de nuestra vida moral: "Sed perfectos como vuestro Padre celestial...". El burgués no admite estos extremos y siente terror frente a las cumbres. Admira a los hombres "virtuosos" y de talento pero se aleja escandalizado de los santos y de los genios. Es natural que una concepción tan mezquina de la virtud haya terminado por provocar desprecio y por desgastar y desprestigiar la palabra misma "virtud".

### **Virtud-deber**

En segundo lugar otra de las deformaciones que hallamos de este concepto, es la que la confunde simplemente con la norma. Es la moral del "cumplimiento del deber por la satisfacción —la palabra satisfacción podría ser perfectamente eliminada de este lugar común— del deber cumplido". Esto que suena a círculo vicioso, es en realidad un círculo vicioso. Son fórmulas resacas, formalistas, sin amor y que efectivamente reconocen un origen filosófico que consagra lo puramente formal y el deber por el deber.

Es la moral kantiana que conforma también cierta mentalidad liberal, especialmente la del puritanismo en el campo protestante y la del jansenismo en el católico. Para Emmanuel Kant (muerto en 1804) el valor moral de las acciones está en que "la ley moral determine inmediatamente la voluntad sin la cooperación de los

---

<sup>2</sup> Summa Ia. 64, 4.

impulsos sensibles y aún con la exclusión de todos ellos y con daño de esas inclinaciones cuando son contrarias a la ley". La última razón de la bondad moral de las acciones es el respeto a la ley que la voluntad da en sí misma obrando como si su acción pudiera ser norma universal. Este es el deber. En consecuencia la acción moral debe ser "por deber y por respeto a la ley, no por amor e inclinación a lo que van a producir las acciones". Toda acción moral que se determina por amor al Bien, por la esperanza de un premio o el temor de un castigo es, para Kant, una moral heterónoma" que implica en el fondo amor a sí mismo o egoísmo. La moral del deber por el deber sería totalmente desinteresada o "autónoma" y, por lo tanto, la única digna del hombre. Para una tal moral el hombre no puede ser santo ya que la santidad consiste en cumplir la ley sin violencia y espontáneamente y la virtud es una difícil lucha contra las pasiones. Toda acción virtuosa es violenta y difícil y en esa dificultad consiste justamente su moralidad. Sólo Dios puede ser santo pero en El no hay virtud ya que la ley no ejerce su efecto coactivo; todo esto, según Kant.

En esta negatividad moral se advierte el pesimismo luterano para el cual el hombre es insanablemente perverso y sin posibilidad de merecer por sus obras. Toda esta moral autónoma del deber por el deber no es sino un personalismo inhumano o alienante. Para nosotros virtud y dificultad no son equivalentes ni tampoco negación de los impulsos. Menos aún aceptamos que las acciones determinadas por la esperanza de una recompensa trascendente sean acciones inmorales o egoístas. El buscar la felicidad es algo que está fuera de las posibilidades de opción; todo hombre, aunque no lo quiera —si esto fuera posible— o no lo sepa, busca la felicidad como las aguas buscan la pendiente. El objeto de la virtud no es lo difícil sino lo bueno que muchas veces puede no ser difícil; precisamente el virtuoso es aquel a quien su inclinación habitual a obrar el bien le hace fácil la acción y esto no le quita mérito. Tampoco la virtud es la negación de las fuerzas interiores sino más bien su encauce y aprovechamiento. Así, por ejemplo, el que es iracundo por naturaleza podrá hacer servir esa tendencia para el bien llevándola por los cauces de la virtud de fortaleza y aquel que naturalmente es de un carácter apacible podrá aprovechar su temperamento para cultivar la moderación y la templanza. La moral de la tradición cristiana no es una moral del aniquilamiento personal ni del mero cumplimiento de la norma sino una ley grabada en el corazón que no prohíbe o contraría sino que más bien transforma.

### **Virtud-fortaleza**

En tercer lugar es frecuente reducir la virtud a una especie de fortaleza humana que consiste en una cierta indiferencia frente a las dificultades, los inconvenientes y aún las desgracias de que está llena la vida. El origen de esta concepción se encuentra en la filosofía estoica. Estos filósofos ponían a la virtud en el lugar de Dios; la virtud era el bien supremo inmutable e inalienable: una vez que se ha adquirido no se puede perder. Distinguían entre cosas buenas, como la virtud, malas como las

pasiones y los vicios e indiferentes. Indiferentes eran para los estoicos la vida y la muerte, el placer y el dolor, la salud y la enfermedad, la pobreza y la riqueza, la buena o mala reputación, etc. La virtud suprema era la sabiduría; la felicidad consistirá en ser sabio. El sabio, para la rígida concepción de los estoicos, es un hombre absolutamente autosuficiente, se basta a sí mismo y no debe dejarse impresionar por nada. Es indiferente al placer y al dolor, al éxito y al fracaso, a la opinión favorable y desfavorable que de él se tenga; debe permanecer impassible ante el sufrimiento físico o moral, ante el dolor, la enfermedad y aun la muerte. Una vez que ha logrado esta insensibilidad podrá ser plenamente feliz en la tierra.

Dos observaciones solamente con respecto a esta concepción moral que aún tiene vigencia en algunos espíritus. Primera, que la virtud no es un fin sino un medio; por sí misma la virtud no significa nada y sólo tiene sentido cuando está enderezada al verdadero Bien, es decir a Dios. Segunda, el "sabio" de los estoicos es una entelequia, una idea sin realidad y además, si llegara a realizarse sería un monstruo a quien faltaría la condición básica de toda verdadera felicidad, a saber, el amor.

### **Virtud-autenticidad**

Finalmente suele encontrarse hoy —especialmente en la juventud — una confusión del concepto de virtud con una falsa idea de autenticidad. Muchos jóvenes desprecian cierta moral "Burguesa" por su fariseísmo pero se confunden al querer reemplazarla por una "autenticidad" no menos aberrante. En su acepción propia auténtico es aquello que está de acuerdo consigo mismo, con su esencia y así decimos que un vino es auténtico cuando está hecho de uva. En el orden humano llamamos auténtica a una persona cuando no intenta engañar apareciendo como no es, mostrando con la actitud o las palabras un exterior que no responde a la realidad de su ser. También llamamos auténtico a aquel que es consecuente con su conciencia, el que obra conforme a lo que piensa. Todo esto está bien y no hay, hasta aquí confusión. Esta empieza cuando se juzga que toda conciencia es buena o que todo ideal es noble.

El concilio Vaticano II, en la declaración sobre la libertad religiosa dice: "Todos los hombres, conforme a su dignidad, por ser personas, es decir, dotados de razón y de voluntad libre, y por tanto, enaltecidos con una responsabilidad personal tienen la obligación moral de buscar la verdad sobre todo la que se refiere a religión. Están obligados a sí mismos, a adherirse a la verdad conocida y a ordenar toda su vida según las exigencias de la verdad". Tres cosas señala este texto-. 1) que el hombre, por su naturaleza, tiene la obligación de buscar la verdad; 2) que debe prestar su asentimiento a la verdad conocida; 3) que debe ordenar su vida de acuerdo a ello.

Hemos apelado a este texto porque aclara el tema de la "autenticidad" y de la conciencia. La búsqueda de la verdad, que cada uno emprenderá según sus posibilidades, según su grado de instrucción y cultura y los medios a su alcance, es

obligación para todos de tal manera que nadie puede excusarse con el pretexto de obrar de acuerdo a su conciencia si antes no ha tratado honradamente de formarla. No toda conciencia es recta pues no siempre se ponen los medios para disipar la duda o evitar la ignorancia. Por lo demás muchas veces la conciencia no se forma no sólo por negligencia, sino por otras pasiones que se dejan crecer y terminan por acallarla. Un ejemplo: alguien cree en conciencia que es necesario destruir la sociedad para terminar con las injusticias y que para ello el medio adecuado o necesario es emboscar, traicionar y matar inocentes. Ese sujeto, en el acto de matar puede estar actuando de acuerdo a su conciencia, pero su conciencia es mala: la irreflexión, el resentimiento personal, el deseo de venganza, o cualquiera otra pasión ha terminado por oscurecer su juicio y triunfar en su voluntad: su acción es moralmente mala. La adhesión a la verdad conocida es a veces bastante difícil pues la verdad tiene sus exigencias. Cuando las bajas pasiones no son debidamente ordenadas tratan de ganar el dominio de todo el hombre y terminan por oscurecer la luz de la inteligencia: "Quien no vive como piensa termina pensando cómo vive". En lugar de subordinarse lo inferior a lo superior, las inclinaciones bajas terminan por inficionarlo todo.

Con respecto a la conciencia y a los ideales es necesario juzgar muy cuidadosamente para no caer en la trampa del error, tan frecuente hoy, de creer que todo acto realizado por un ideal es virtuoso: cuando el ideal es malo el acto no puede ser bueno. Así por ejemplo, quien se proponga como ideal la instauración de un paraíso en la tierra tendrá un ideal que es "intrínsecamente perverso". Pues desprecia el orden sobrenatural que considera inexistente y pone, en última instancia, al hombre en el lugar de Dios.

No sólo la conformidad de las acciones con esta conciencia culpablemente ignorante o perversa suele confundirse con la autenticidad sino también el propio descontrol de las pasiones. Para Juan Jacobo Rousseau, el padre del liberalismo, toda pasión es buena con tal de que sea sincera y es sincera cuando se la deja actuar libremente. Esta concepción, reforzada por la de liberación de las inhibiciones o "represiones" que ha traído el freudismo ha dado como resultado una educación permisiva con un trasfondo de obsesión sexual. Llega a parecer más auténtico aquel que se deja llevar por sus impulsos liberados que el que mantiene el control voluntario de sus pasiones dentro del orden<sup>3</sup>.

Esta concepción olvida que la naturaleza en el hombre no es sólo la materia sino también y principalmente el espíritu. Auténtico es el hombre, no cuando vive según los caprichos de la parte animal de su naturaleza sino cuando trata de ser lo que debe según la parte más noble de su esencia y que precisamente lo distingue de los

---

3 Cfr. A. PITHOD, "La Revolución Cultural", ed. Cruz y Fierro, Bs. As., 1974.

animales <sup>4</sup>.

### **Lo que es una virtud**

Hemos dicho que la virtud, lejos de significar algo negativo o prohibitivo, es una fuerza sobreañadida a nuestras potencias para hacer fácil y aún agradable sus operaciones propias. Este carácter de fuerza, de "dynamis" está ya indicado en la etimología de la palabra. El vocablo latino "virtus" deriva de "vis" que significa fuerza. Este poder sobreañadido a nuestras facultades y que constituye una verdadera "segunda naturaleza", se puede definir como un hábito que inclina y facilita la buena operación de nuestras potencias racionales. Las potencias racionales son la inteligencia, la voluntad y el apetito sensitivo —irascible y concupiscible— que es racional por participación y son ellas las que necesitan ser ayudadas en su operación por esta disposición firme que llamamos virtud ya que por sí mismas son pasivas e indeterminadas; así, por ejemplo, la inteligencia no está necesariamente determinada a conocer siempre lo verdadero, sino que puede a veces errar y por eso necesita hábitos que la inclinen a conocer la verdad. En cambio, los principios naturales de obrar que escapan al dominio de la voluntad, están predeterminados a sus operaciones propias y no necesitan ser ayudados por hábito alguno. Por ejemplo, el poder alimentarse, no requiere el apoyo de una virtud especial para actuar; basta la presencia del estímulo para que todo el aparato vegetativo de asimilación se ponga en funcionamiento. No necesitamos hábitos para digerir y asimilar.

La inteligencia es sujeto de virtudes en un sentido amplio, pues, puede ser ayudada y perfeccionada en su operación por ciertos hábitos que la facilitan. Estos pueden ser llamados buenos, no porque hagan bueno al hombre simplemente, sino porque hacen buenas las operaciones intelectuales en su limitado campo propio. Así la ciencia y las artes son "virtudes" en este sentido especial, pues hacen buena la inteligencia para buscar la verdad o para realizar lo bello. Pero no perfeccionan directamente al sujeto: un hombre puede ser un buen científico —un buen matemático, físico, filósofo y aún buen teólogo— y sin embargo ser moralmente deficiente —un vicioso, orgulloso, mentiroso, deshonesto, etc. Dígase lo mismo de las artes; el artista puede ser talentoso y aún genial en su arte, pero insoportable por sus defectos como hombre. Ni la ciencia, ni el arte, ni la técnica, hacen buenas sus operaciones. Pero de estas virtudes en sentido amplio no tratamos aquí, sino de las que informan la voluntad o las otras potencias en dependencia de la voluntad. Estas virtudes son las que constituyen un verdadero organismo espiritual de tal modo interdependiente y trabado que cualquiera de sus partes supone las demás, y que, por otra parte, hacen bueno al

---

<sup>4</sup> Esto no implica, de ningún modo, la afirmación de algún dualismo en el hombre. Nada hay en él que sea en realidad, puramente animal.

que las posee. De este modo, es imposible que alguien sea verdaderamente justo sin ser al mismo tiempo prudente; igualmente sería absurdo decir que una persona es realmente fuerte y moderada, pero carece de justicia.

Las virtudes que hacen bueno al hombre y que radican en la voluntad o en las otras potencias en dependencia de la voluntad, se dividen en teologales y morales, según que tengan por objeto directamente a Dios o bien a los medios para llegar a El. De este modo tenemos —en síntesis— tres géneros de virtudes:

- 1) Intelectuales
- 2) Teologales
- 3) Morales

Dejamos las primeras que son virtudes en un sentido amplio o impropio. Tampoco trataremos de las segundas que, que a pesar de ser virtudes en sentido propio, su consideración rebasa el objeto de este artículo. Nos ocuparemos pues, de una de las virtudes morales, la justicia.

### **Las virtudes morales y la justicia**

Las virtudes morales son llamadas también cardinales por ser, como los puntos cardinales, polos de orientación de toda la vida moral. Es clásica su división en cuatro, prudencia, justicia, fortaleza y templanza y aunque todas hacen de algún modo a la vida en sociedad la prudencia, la templanza y la fortaleza tienen un objeto inmanente, en el propio sujeto, en tanto que la justicia se refiere directamente a lo que se debe al otro. Existe un orden objetivo dado por la realidad de las cosas que se puede quebrantar de muchas maneras y una de ellas es la injusticia. Ese orden, cuando se refiere a las relaciones de los hombres entre sí, es un orden moral y se llama justicia y justo a aquel que por una disposición firme de su voluntad —por una virtud— tiende constantemente a mantenerlo o a repararlo allí donde ha sido dañado.

Este orden moral que por serlo se verifica entre los hombres, tiene lugar de un triple modo según las tres dimensiones posibles de las relaciones interhumanas. Los hombres se hallan realmente relacionados de individuo a individuo; no menos real es la relación de individuo a sociedad pues ésta es una realidad objetiva —aunque accidental— diferente del individuo y que, como tal, es sujeto de derechos y obligaciones; se da también la relación inversa, es decir, de la sociedad al individuo. Las relaciones interindividuales se ordenan por la justicia llamada clásicamente conmutativa; las del individuo a la sociedad; por la justicia legal y las de la sociedad al individuo por la justicia distributiva. Para que reine la justicia entre los hombres ninguna de estas formas debe faltar y así el ideal de estado liberal individualista que no reconoce más que justicia conmutativa consagra una situación injusta lo mismo que el colectivismo de signo comunista para el cual esta justicia no existe.

Lo que la definición de justicia expresa "dar a cada uno lo suyo" se verifica en las tres formas de justicia de un modo proporcional. El que sea necesario reconocer a



cada uno su derecho no quiere decir que todos tengan el mismo derecho. Una sociedad igualitaria, por ejemplo, que distribuya bienes matemáticamente iguales entre sus miembros, sería una sociedad tremendamente injusta, pues los hombres nunca son iguales entre sí. Existe, es evidente, una igualdad esencial pero en lo demás hay diferencias que proceden no sólo de las circunstancias exteriores sino de la misma naturaleza. El mismo Dios al otorgar sus dones, lo hace desigualmente: unos son más inteligentes que otros o más voluntariosos o mejor dotados psíquica o físicamente (dones naturales); unos reciben más gracias de Dios a tenor de lo que enseña el Nuevo Testamento: "no serías mejor que tu vecino si no fueras más amado por Dios" (dones sobrenaturales). Y sería metafísica y teológicamente imposible imaginar alguna suerte de arbitrariedad en los juicios de Dios. La justicia divina es también proporcional pues cada uno será juzgado según lo que recibió<sup>5</sup>.

Una forma particular de justicia —que algunos incluyen en las tres mencionadas, otros identifican con la legal y otros consideran como una cuarta especie—<sup>6</sup> es la justicia social, encarecida por el Magisterio de la Iglesia a partir de la encíclica "Quadragesimo anno". Se refiere a los deberes y derechos que manan de la situación de cada uno en la sociedad, es decir, más a los derechos naturales que a aquellos que están protegidos por leyes. Así, por ejemplo, la justicia social exige el justo salario pero más que por razones de justicia conmutativa por considerar al trabajador como responsable de una familia, padre de familia y a la empresa como una estructura al servicio del bien común. "La justicia social hace mayor hincapié que las otras tres especies de justicia en aquellas obligaciones que se derivan inmediatamente de la naturaleza social del hombre y de la finalidad social de la riqueza."<sup>7</sup> En este sentido la consideración de la justicia social como una cuarta especie no parece justificarse, pues su objeto, al igual que el de la justicia legal es el Bien Común, es decir, lo debido a la sociedad y sus miembros de acuerdo a las exigencias del Bien Común<sup>8</sup>.

La virtud de justicia, nos lleva, del interés egoísta por lo que puede servirnos o beneficiarnos sólo a nosotros, al interés por el prójimo, por sus derechos y su dignidad: nos coloca bajo el recto orden en las relaciones con los otros. En cuanto es un hábito cuyo ejercicio nos hace buenos — es decir precisamente como virtud— nos obliga no solamente en las transacciones contractuales y comerciales sino también en la delicadeza de nuestras relaciones con el prójimo de manera que no sólo es injusto, contrario a la virtud de justicia, el no pagar las deudas, el engaño en el comercio, el robo, el fraude y el homicidio en todas sus formas, sino también los testimonios falsos contra el prójimo, las injurias o insultos, las afrentas, los reproches infundados, la

---

5 Mat. 25,14-30

6 Por ejemplo HARING B., "La ley de Cristo", Herder, Barcelona, 1961, t. I, pág. 549 ss.

7 Ibid. p.p.

8 Tal la opinión de T. URDANOZ, quien afirma: "Pero la opinión más fundada y generalizada, seguida por la casi unanimidad de los autores tomistas, es la que identifica la justicia social con la justicia legal de Santo Tomás". Introducción a la cuestión 58 de la Summa, 2-2 ed., B.A.C., Madrid, 1956.

malediscencia, la calumnia y difamación, las burlas y todo lo que atente contra los derechos de los demás aunque no esté previsto en las normas positivas ni sujeto a la coacción pública. La justicia, pues, como virtud moral tiene un ámbito mucho más amplio que el del orden jurídico.

Desde el punto de vista del sujeto de los derechos y colocados en este plano estrictamente ético, muchas veces éste puede renunciar a aquellos por una razón superior como el ejercicio de la virtud de la paciencia pero no siempre será así. Hay ocasiones en que, tolerando al agresor injusto, hacemos un daño a él y a otros que dependen de nuestro ejemplo o de nuestras enseñanzas. El mismo Jesucristo, modelo ético no solamente de los cristianos, responde de diversas maneras a las ofensas según las ocasiones: a veces aconseja "presentar la otra mejilla"; otras El mismo responde al agresor mostrándole lo absurdo e injusto de su actitud.<sup>9</sup> A este respecto el Dr. Angélico enseña: "Hemos de tener el ánimo preparado para tolerar las ofensas si fuere conveniente. A veces, sin embargo, es necesario que rechacemos la ofensa recibida principalmente por dos motivos: en primer lugar por el bien de aquel que infiere la ofensa para reprimir su audacia e impedir que repita tales cosas en lo futuro según aquello de los Proverbios 26,5 "Responde al necio según su necedad para que no se crea un sabio". En segundo lugar por el bien de muchos cuyo progreso espiritual podría ser impedido por las ofensas inferidas a nosotros; y a este respecto dice San Gregorio (Super Ezech. homil. 9): "Aquellos cuya vida ha de servir de ejemplo a los demás deben, de ser posible, hacer callar a sus detractores, a fin de que no dejen de escuchar su predicación los que podrían oírla y no desperdicien la vida virtuosa permaneciendo en sus depravadas costumbres"<sup>10</sup>.

La justicia distributiva no obliga solamente a aquellos que tienen la responsabilidad del gobierno de la comunidad, sino a todo hombre en tanto tiene algo para repartir. Si en la justicia conmutativa puede regir un criterio igualitario, en la distributiva lo justo se mide proporcionalmente, en relación a los merecimientos de cada uno. Es esta la que obliga al estado a cobrar impuestos de manera desigual, según las posibilidades de cada uno, así como a repetir los beneficios y honores de acuerdo a la responsabilidad y servicio social que cumple a cada ciudadano. Contra esta forma de justicia el vicio más común es el llamado "acepción de persona" que consiste en dar a algunas personas alguna preferencia injusta, en privar a algunos de lo que se les debe y otorgar gratuitamente a otros lo que no se les debe. Lo que constituye una injusticia no es el hecho de otorgar algún beneficio gratuito a una persona prefiriendo la otra sino el hacerlo en desmedro de los derechos de ésta <sup>11</sup>.

---

9 Jn. 18,23.

10 **Summa** IIa. IIac. q.72 a.3Resp.

11 La parábola evangélica del dueño de la vida que paga la misma suma a los obreros que habían trabajado todo el día y a los que lo habían hecho sólo una hora, es un ejemplo de donación gratuita sin injusticia. Mt. 20, 1-15.

Esta suerte de injusticia es tan frecuente que ya ni siquiera se advierte su malicia y su gravedad. En algunas de las modernas democracias es un arraigado vicio de los partidos políticos que acceden al poder el repartir las dignidades no en razón de los merecimientos y capacidades reales sino en razón de las personas: porque pertenecen a la misma facción o han trabajado en la campaña preelectoral o su adhesión data "de la primera hora", sin tener en cuenta los valores que realmente deberían determinar su promoción, honradez, idoneidad, responsabilidad, actitud de servicio.

La justicia legal es la más alta forma de justicia humana porque está directamente relacionada con el bien común de la sociedad, si bien las otras lo están indirectamente. Para ella el estado dicta leyes para procurar el bien de todos —aquellas condiciones sin las cuales no se puede lograr el perfeccionamiento y la felicidad de los ciudadanos— y los súbditos las cumplen acomodando positiva o negativamente todas sus acciones al bien de la comunidad. Por esto mismo las virtudes morales que regulan el comportamiento individual, la fortaleza y la templanza, están subordinadas a la justicia que es la que mira al bien común. No obstante hay aún otra forma superior de justicia, la llamada "equidad" que atiende a la verdadera realización de lo justo en ciertos casos en que la propia norma sería un impedimento para ello. ¿Cómo es esto posible? Lo es porque la regla es siempre universal y los casos concretos a que ha de aplicarse están rodeados de circunstancias tan variables que sería imposible preverlas todas. Santo Tomás nos proporciona ejemplos de esta virtud. La ley manda devolver lo ajeno; sin embargo sería perjudicial devolver un arma a su legítimo dueño cuando éste es un demente furioso o es presa de un acceso de ira pues, evidentemente, lo estaríamos incitando al crimen. Igualmente restituir una suma de dinero a su dueño es lo que manda la justicia; pero si aquél es un traidor a la patria, que sabemos ciertamente que usará el dinero en contra de ésta, un concepto más realista de justicia nos obliga a no devolvérselo. "En estos y semejantes casos lo malo sería cumplir con lo establecido por la ley y no seguir lo que dicta la razón justa y el bien común" <sup>12</sup>.

Para completar este brevísimo esquema sobre la virtud de justicia es necesario mencionar algunas virtudes que se hallan en relación con ella, pues la justicia es "virtud cardinal", es decir, una de las cuatro fundamentales que orientan todas las demás. Y en primer lugar la virtud de religión. La religión se relaciona con la justicia en tanto que ésta nos dispone a restituir el orden, a dar a otro lo que le es debido y por la religión damos a Dios el culto que, como creatura y como hijos suyos, le debemos. Evidentemente el hombre no puede devolver a su Creador algo equivalente a lo que ha recibido de El y en este sentido la religión difiere de la justicia y está por encima de ella, inmediatamente después de las virtudes teologales. Pero se asemeja a ella en que nos lleva a devolver algo, a dar a otro algo que se le debe. Esta virtud no solo se

---

12 Summa IIa. IIae. 120a.1.

refiere al culto de adoración debido a Dios, sino también a la veneración que debemos a los santos y a la especial que debemos a la Santísima Virgen. También la piedad filial es parte de la justicia; por ella estamos obligados hacia los padres y hacia la patria que tiene derecho a pedirnos, si fuera necesario, el sacrificio de la propia vida. La veneración o respeto a la dignidad y los méritos de los semejantes, la obediencia a los legítimos superiores, el agradecimiento por los beneficios recibidos, el celo por imponer el debido castigo en lo que depende de nuestra autoridad, la veracidad de nuestras actitudes y palabras a la cual tienen derecho los demás seres racionales, los deberes que impone la amistad y aún el amable trato social con los demás, la liberalidad en la administración de nuestros bienes, que nos libra tanto de la avaricia como de la prodigalidad, son otras tantas virtudes conexas con la justicia.